FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2186 - 2022

I. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL LIDERADO POR LA SECRETARÍA GENERAL

II. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISION

Dejar constancia de las actividades realizadas por el contratista y recibo a satisfacción durante la vigencia del contrato.

III. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Informe consolidado que corresponde al período del 5 de agosto de 2022 al 30 de diciembre de 2022 el cual se ejecuto en un 100%

IV. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISION

El contratista presenta informe de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones del contrato.

1. Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaría General en el proceso de Gestión Contractual, en lo concerniente a las diversas modalidades de selección adelantadas por la CORPORACION, así como el apoyo y asesoría técnica en el trámite que se adelanta en la celebración de contratos que se requieren suscribir para el cumplimiento de la misión de la Corporación y ejecución de procesos contractuales en las diferentes etapas: precontractual, contractual y post contractual en todos los procesos de selección.
2. Apoyar las actividades de asesoría técnica a usuarios internos y externos, a cargo de la Secretaría General.

3. Revisar desde el componente técnico los documentos y Actos Administrativos proyectados por funcionarios o contratistas para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría General, así como estudios y documentos remitidos por las diferentes Dependencias.
4. Verificar el cumplimiento de las disposiciones y términos aplicables en los procesos de selección conforme a la normativa vigente.
5. Apoyar la evaluación de las propuestas en los procesos de selección y actuar como miembro del Comité Evaluador cuando así se le indique por el competente.
6. Apoyar desde el componente técnico la proyección de respuestas a escritos presentados en ejercicio del Derecho de Petición que corresponda atender a la Secretaría General.
7. Proyectar conceptos o conceptuar desde el componente técnico ambiental sobre los temas que se le soliciten en el marco del objeto contractual.
8. Apoyar en el seguimiento del Plan de Acción y el Plan de Contratación de la Corporación de conformidad con la asignación realizada por la supervisión, para lo cual deberá estar debidamente documentado con soportes.
9. Preparar las respuestas que sean solicitadas por los Organismos de Control a la Secretaría General en lo relativo a los contratos y convenios cuya custodia se encuentre en esta Dependencia.
10. Apoyar en la revisión de los estudios previos para la elaboración de Convenios, Contratos Interadministrativos, Convenios de Asociación, Contratos de Ciencia y Tecnología que se le indiquen.
11. Apoyar en la revisión de las modificaciones, aclaraciones, adiciones y prórrogas de los Contratos y Convenios, verificando que la documentación aportada por la Dependencia corresponda a lo señalado en el Manual de Contratación, así como en la normativa contractual vigente.
12. Apoyar los diferentes grupos que componen la Secretaría General cuando así lo requiera el supervisor.

13. El Contratista debe cumplir con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión Pública - SIGESPU, en los sistemas internos y canales oficiales de comunicación de la Corporación, y atender de manera oportuna los trámites que le sean asignados a través del aplicativo del Sistema de Información Documental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- SIDCAR y en el correo electrónico.
14. Asistir a las reuniones de trabajo que el supervisor del contrato le indique que se relacionen con el objeto del contrato.

15. Realizar los desplazamientos que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.

16. Hacer entrega de los documentos producidos y administrados durante la vigencia del contrato a la supervisión, debidamente organizados y foliados de acuerdo con la tabla de retención documental establecida, así como los archivos digitales de los

mismos.

17. Presentar mensualmente y cuando se requiera informes de actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.
18. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.

Así mismo el supervisor certifica que el contratista entrego 100 % a satisfacción los productos que se relacionan a continuación:
1. Un informe mensual de las actividades realizadas en ejecución del contrato
2. Un informe consolidado de la ejecución del contrato al finalizar el mismo.

Dado que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones y productos del contrato, el supervisor autoriza el último pago.

CONCEPTO DE SUPERVISION

El contratista ha cumplido con los productos exigidos y ha entregado los soportes del desarrollo contractual en el informe del periodo del 5 de agosto de 2022 al 30 de diciembre de 2022. El supervisor certifica que el objeto, las obligaciones generales y específicas señaladas en la cláusula tercera de la minuta contractual, se ejecutaron a cabalidad dando así cumplimiento a los productos requeridos en el contrato; así mismo se avala los pagos efectuados durante la ejecución del contrato y recibo a satisfacción de los productos.

El supervisor certifica que el plazo del contrato establecido en los estudios previos correspondió a cuatro (4) meses veintiséis (26) días, siendo el plazo ejecutado por el contratista cuatro (4) meses veintiséis (26) días y no queda saldo.

A la fecha de esta Acta se le debe al Contratista la suma de $ 7.500.000

El presente informe se firma antes del 30 de diciembre de 2022 por cierre de vigencia fiscal.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

El contratista ha cumplido en un 100% con las obligaciones establecidas en el contrato, dentro del periodo del 5 de agosto de 2022 al 30 de diciembre de 2022, de acuerdo al informe consolidado.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe SUPERVISION bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe.

APROBADO POR EL SUPERVISOR: CAMILO ANDRES RODRIGUEZ REMOLINA
Firmado Electrónicamente
15/12/2022 07:07